

CIRCULAR: A LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y DELEGACIONES TERRITORIALES A LOS CLUBES

ASUNTO: ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN DE LAS TEMPORADAS 2022-2023 Y 2023-2024

La Comisión Delegada de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo ha acordado la modificación del artículo de la Normativa de Competición de las temporadas 2022/2023 y 2023/2024 que a continuación se cita, en el siguiente sentido:

ARTÍCULO 3.-

3.3. Todo campeonato o competición o toma de tiempos para ser validado por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo tendrá que presentar la solicitud de validación 15 días naturales antes de su celebración mediante el formulario de validación publicado para tal efecto.

3.4. Eliminación del artículo

3.5.1. Eliminación del punto del artículo 3.5.

Remuneración del articulado y ajuste de las referencias incluidas en los artículos que se verán afectadas por dicha remuneración.

Ambas Normativas se encuentran disponibles en nuestra página web en los siguientes enlaces:

Normativa de Competición 2022/2023: <https://bit.ly/normativa22-23>

Normativa de Competición 2023/2024: <https://bit.ly/normativa23-24>

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL



Antonio Gutiérrez-Gamero Moltó